

DECRETO N° 2.154.-

=====

LA REINA, 6 DE OCTUBRE DE 2014

VISTOS: Numero de Orden 1027/584, de fecha 1 de Octubre de 2014, de Oficina de Partes, que remite carta de fecha 1 de Octubre de 2014, de la señora Anamaría Vrsalovic H, Productora Ejecutiva Arbol de Color, que solicita autorización para realizar intervención artística, en las afueras del Mall Plaza Egaña; el conforme del Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio N° 2271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. **AUTORIZASE** a doña Anamaría Vrsalovic H, Productora Ejecutiva de Árbol de Color, para realizar intervención artística en las afueras del Mall Plaza Egaña (esquina nor-oriental de Avenida Ossa con Avenida Larraín), que consistirá en la instalación de máquinas tipo bicicleta que harán funcionar una música, para incentivar la utilización de mecanismos manuales para generar energía, los días viernes, sábados y domingos desde el 31 de Octubre, 7 y 14 de Noviembre de 2014.

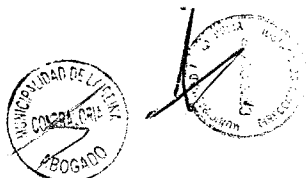
2. Doña Anamaría Vrsalovic H., en representación de la Productora Árbol de Color, deberá cancelar 1 UTM por cada día de funcionamiento, en la Dirección de Administración y Finanzas, correspondiente a los derechos municipales contemplados en la Ordenanza de cobro de derechos, conforme su Título VI, Artículo Decimotercero.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL ALCALDE


ILLIAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL


EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


CONSEJO MUNICIPAL